


**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

Adiciónese al artículo 2 del Proyecto de Ley 057 de 2023 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024" el monto de \$72.000.000.000 a la sección 2201 (literal C, presupuesto de inversión, subsección 2202 "CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR"), correspondiente al Ministerio de Educación.

Cordialmente,



**DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO**  
Representante a la Cámara  
Partido Alianza Verde

	
COMISIÓN CUARTA	
CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	<i>[Signature]</i>
Fecha:	6-09/2023
Hora:	18:46 PM
Número de Radicado:	383


**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

Adiciónese al artículo 2 del Proyecto de Ley 057 de 2023 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024" el monto de \$15.000.000.000 a la sección 3602 (literal C, presupuesto de inversión) correspondiente al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Cordialmente,



**DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO**  
Representante a la Cámara  
Partido Alianza Verde


<b>COMISIÓN CUARTA</b> <b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>
Recibido Por: _____
Fecha: <u>6-09/2023</u>
Hora: <u>18:46 PM</u>
Número de Radicado: <u>384</u>


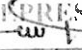
**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

Adiciónese al artículo 2 del Proyecto de Ley 057 de 2023 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024" el monto de \$18.000.000.000 a la sección 3301 (literal C, presupuesto de inversión, subsección 3302 "GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO"), correspondiente al Ministerio de Cultura.

Cordialmente,



**DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO**  
Representante a la Cámara  
Partido Alianza Verde

	
COMISIÓN CUARTA	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	
Fecha:	6-09/2023
Hora:	18:46 PM
Número de Radicado:	386

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

Adiciónese al artículo 2 del Proyecto de Ley 057 de 2023 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024" el monto de \$63.000.000.000 a la sección 1901 (literal C, presupuesto de inversión), correspondiente al Ministerio de Salud y Protección Social.

**Justificación**

En el Plan Nacional de Desarrollo se dio prioridad a la dotación y saneamiento del hospital Luis Ablanque de la Plata.

<b>Proyecto</b>	<b>Transformaciones</b>
Construcción del tratamiento secundario de la PTAR Cañaveralejo	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Bunker de la Fiscalía en la ciudad de Cali*	Seguridad Humana y Justicia Social
Programa Vías del Samán*	Convergencia regional.  Otras transformaciones: Derecho humano a la alimentación; Seguridad Humana y Justicia Social
Construcción de la Universidad del Distrito de Agua Blanca	Seguridad humana y justicia social
Remodelación y dotación del Hospital de Buenaventura (Luis Ablanque de la Plata)	Seguridad humana y justicia social
Aeropuerto de Buenaventura	Convergencia regional  Otras transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación; Seguridad Humana y Justicia Social
Construcción de los alcantarillados en los corregimientos de Palmaseca, el Bolo de San Isidro, Rozo y La Dolores de Palmira	Seguridad humana y justicia social
Restauración de la del Río Magdalena y el Macizo Colombiano	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Complejo educativo de educación superior- Jamundí	Seguridad humana y justicia social
Construcción del centro deportivo de alto rendimiento del Valle del Cauca	Seguridad humana y justicia social


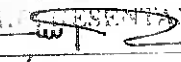
El hospital necesita de un proceso de saneamiento financiero para cubrir los pasivos así como una eficaz intervención administrativa. Lo primero para cubrir los pasivos por aproximadamente 50 mil millones de pesos así como dotar de tecnología e insumos la organización y lo segundo para promover una reorganización empresarial y administrativa que ayude a mejorar procesos y resultados. Se requiere de la concurrencia de los diferentes entes del orden nacional (ministerio y superintendencia de salud así como ministerio de hacienda) para lograr reestructurar financiera y operativamente este hospital que sirve a aproximadamente 200 mil ciudadanos en Buenaventura.

Por otra parte, se necesita para dar apoyo en la construcción del centro de salud de Terranova en Jamundí y que estos recursos entren garantizados por presupuesto, los cuales ascienden a aproximadamente 13 mil millones.

Cordialmente,



**DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO**  
Representante a la Cámara  
Partido Alianza Verde


<b>COMISIÓN CUARTA</b> <b>CAMARA DE REPRESENTANTES</b>
Recibido Por: 
Fecha: 6-09/2023
Hora: 18:46 PM
Número de Radicado: 385

## Proposiciones PGN 2024

1 mensaje

Duvalier Sanchez Arango HR <duvalier.sanchez@camara.gov.co>  
Para: Comisión Cuarta <Comision.cuarta@camara.gov.co>

6 de septiembre de 2023, 18:46

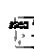



Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en ejercicio de mis funciones congresionales, me permito radicar las siguientes proposiciones al Presupuesto General de la Nación 2024 (adjuntas en pdf).

DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO  
Representante a la Cámara  
Congreso de la República

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

### 4 archivos adjuntos

-  educacion en PGN (1).pdf  
56K
-  Salud (ablanque + terranova) (1).pdf  
121K
-  Cultura PGN 2024 (1).pdf  
57K
-  Sena en PGN 24 (1).pdf  
56K